

unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas de Educación General Básica, que con la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) componían la anterior Agrupación Escolar de la localidad, que desaparece.

San Julián de Loria

Constitución del Colegio Nacional Mixto de San Julián de Loria, que contará con 10 unidades escolares (ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y se transforman en mixtas las cuatro unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas de Educación General Básica que con la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) componían la anterior Agrupación de la localidad, que desaparece.

En consecuencia se adoptarán las medidas adecuadas y pertinentes en cuanto al personal y dotación de mobiliario y equipo escolar, para que dichas unidades escolares puedan comenzar sus actividades docentes al principio del curso 1977-1978.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dio guarde a VV. II.

Madrid, 29 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

22877 ORDEN de 2 de agosto de 1977 por la que se dispone el cambio de denominación de la adjuntía de «Física» (agregada al Observatorio Astronómico del Teide) por la de «Física molecular» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Universidad de La Laguna, en la que se propone el cambio de denominación de la adjuntía de «Física» (agregada al Observatorio Astronómico del Teide) por la de «Física molecular» de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto que la plaza de Profesor adjunto denominada «Física» (agregada al Observatorio Astronómico del Teide) pase a denominarse «Física molecular» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dos guarde a V. I.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22878 ORDEN de 3 de agosto de 1977 sobre creación, modificación y funcionamiento de Centros estatales de Educación Preescolar.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar mediante la creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades de Educación Preescolar.

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros estatales con indemnización en metálico sustitutiva de casa habitación:

Provincia de Baleares

Municipio: Ferrerías. Localidad: Ferrerías. Constitución de un Centro de Preescolar domiciliado en calle Paz, sin número, que contará con dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos— y se integra, desglosada del Colegio Nacional de la misma localidad, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

Municipio: Palma. Localidad: Palma. Ampliación del Colegio Nacional «Son Gotleu II», que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán en locales adaptados en el mismo edificio.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: La Vileta. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Son Quint», domiciliado en Los Almendros, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— que funcionarán en locales adaptados dentro del mismo Centro.

Provincia de Barcelona

Municipio: Artes. Localidad: Artes. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Dr. Francisco Ferrer Soler-Vicens», domiciliado en Enrique Guadayol, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en un local adaptado, y se suprime la Dirección con función docente.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Ampliación del Colegio Nacional de niños «Barón de Viver», domiciliado en Tucumán, sin número, que contará con 11 unidades escolares de niños de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en un local adaptado.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Ampliación del Colegio Nacional «Rosa Sensat», domiciliado en Camino de Cabra Mora, sin número, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en un local de nueva construcción. Este Centro es dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Suburbios de Barcelona. Se autoriza el cambio de denominación de «Rosa Sensat» por el de «Coves D'en Cimany».

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Duran y Bas», domiciliado en Vallespir, 198, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales de nueva construcción, y se transforman en mixtas las 11 unidades escolares de niños y las cinco unidades escolares de niñas de Educación General Básica con que contaba el Centro.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Ampliación del Colegio Nacional «Eduard Fontserè», domiciliado en Mimosas, esquina a Primavera, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados en calle Laurel, número 41.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Ampliación del Colegio Nacional «Pere Lliscart», domiciliado en plaza de la Unión, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en local adaptado.

Municipio: Moncada y Reixach. Localidad: Cam Sant Juan. Ampliación del Colegio Nacional «San Juan», domiciliado en Molino, 27 y 29, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell. Ampliación del Colegio Nacional «Jacinta Durán», domiciliado en calle Turina, 1, que contará con 27 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cinco unidades de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas las trece unidades escolares de niños y las catorce unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos. Ampliación del Colegio Nacional «Florentino Rafael Díaz Reig», domiciliado en calle 3/33, que contará con 24 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán en locales de nueva construcción, y se transforman en mixtas las 11 unidades escolares de niños y las 13 unidades escolares de niñas que componían el Centro. Al mismo tiempo, se rectifi-